

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40464** ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 470/19, instando por el Procurador D. Manuel Serna Espinosa, en nombre y representación de la entidad PADELPOP ALBACETE, S.L., con CIF B02501989, y con domicilio en la calle F, n.º 40, del Polígono Campollano, de Albacete, se ha dictado con fecha de 05/10/2020 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 22 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200054011-1